

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **6 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **6 de septiembre de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

**ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2016.

**ALCALDÍA**

**SEGURIDAD Y SANCIONES**

Nº 2.- Propuesta de resolución de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO,  
DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS**

**CONTRATACIÓN**

Nº 3.- CON 08/16. Adjudicación de contrato del servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma en diversos centros públicos y su conexión a central receptora de alarmas.

**DEPORTES**

Nº 4.- Gastos de organización de los XX Juegos Municipales Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y de los XXXVI Juegos Deportivos Municipales San Sebastián de los Reyes (Temporada 2016/2017).

Nº 5.- Convenios de colaboración para la promoción deportiva con los clubes y escuelas deportivas para el periodo 2016/2020 y abono del primer plazo para la temporada 2016/2017 con cargo al nuevo convenio.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**INTERVENCIÓN**

Nº 6.- Compromiso de gastos.

Nº 7.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 8.- Ordenación de pagos.

Nº 9.- Subvenciones, ayudas y transferencias.

Nº 10.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 2 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE,  
P.A. El Primer Teniente de Alcalde  
Fdo.: Rubén Holguera Gozalo